

RESOLUCIÓN N°: 783/09

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET correspondiente al año 2008.

Buenos Aires, 04 de diciembre de 2009

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION por el “INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET”, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64°, inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10° y 11° del Decreto Reglamentario 576/96 (Expte. N° 4379/09), y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario ISEDET durante el año 2008, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Recomendar al MINISTERIO DE EDUCACION la fijación de un plazo para que el INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET obtenga la personería jurídica como

asociación civil o fundación exigida por el artículo 62° de la ley 24.521, y acredite poseer el patrimonio mínimo establecido en el artículo 4°, inciso f) del Decreto N° 576/96.

ARTÍCULO 2°.- Recomendar al mismo Ministerio que, transcurridos los seis (6) años de funcionamiento provisorio, el IU ISEDET solicite el reconocimiento definitivo de acuerdo a lo previsto en el artículo 65° de la ley 24.521.

ARTICULO 3°.- Remitir al mismo Ministerio, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del IU ISEDET correspondiente al año 2008, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 783 -CONEAU- 09

ANEXO**INSTITUTO UNIVERSITARIO ISEDET****INFORME ANUAL 2008****OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA
INSTITUCION****I. INTRODUCCION**

El Instituto Universitario ISEDET obtiene su autorización provisoria mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1340 del 29 de noviembre de 2001, previo dictamen favorable de la CONEAU por Res. N° 380/00. La institución promotora de la entidad fue la Asociación Civil Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos (ISEDET), con personería jurídica obtenida en 1975 y una importante trayectoria en el desarrollo de actividades académicas, confesionales y sociales orientadas a la formación de docentes y pastores desde hace más de ciento veinte años a través de las instituciones que la precedieron.

El Instituto Universitario ISEDET obtiene la aprobación de su Estatuto, las carreras propuestas en su Proyecto Institucional y los respectivos planes de estudio por Resolución Ministerial N° 110/03. Dichas carreras son la Licenciatura en Teología, con un título intermedio de Bachiller Superior en Teología, y el Doctorado en Teología.

Con posterioridad la institución ha incorporado a su oferta académica una Maestría en Sagradas Escrituras, con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada mediante RM N° 713/06, previa acreditación como proyecto por resolución CONEAU N° 102/05.

La institución ha presentado ante el Ministerio de Educación los informes anuales correspondientes a los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, los cuales han sido analizados por la CONEAU mediante las resoluciones N° 605/04, 751/05, 118/07, 614/07 y 408/08 respectivamente.

El Informe Anual del año 2008, correspondiente al sexto año de funcionamiento del IU ISEDET, fue presentado ante el Ministerio de Educación en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96 con fecha 31 de marzo de 2009, e ingresó a la CONEAU el día 11 de agosto de 2009 por expediente N° 4379/09, previa incorporación de los informes de Verificación y Fiscalización Administrativa y Económico-Financiera elaborados por la DNGU (fs. 431-486). Con posterioridad, el 30 de septiembre de 2009, se remitió la respuesta de la institución a los últimos informes citados, mediante nota Externa DNGU N° 000969/09 (fs. 490-492).

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2008

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

El IU ISEDET es definido como un espacio ecuménico dedicado a la educación teológica y a la capacitación para el ministerio cristiano en la Iglesia y en el mundo, indicándose que las iglesias que lo patrocinan representan a casi todas las iglesias protestantes históricas de América Latina, y que en sus aulas se gesta un diálogo fructífero de tradiciones y aportes confesionales, con la presencia de profesores y estudiantes de las diferentes familias confesionales.

Entre sus antecedentes se menciona que en 1969 ocho iglesias protestantes del área del Río de la Plata decidieron unificar la Facultad Evangélica de Teología y la Facultad Luterana de Teología en una sola entidad con el nombre de Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos, a la que en 1997 se sumó la Iglesia Luterana Dano-Argentina, cuyo origen en nuestro país está vinculado a la inmigración danesa de principios de siglo. Actualmente las Iglesias que constituyen el Instituto Universitario ISEDET son la Anglicana, de los Discípulos de Cristo, Evangélica del Río de la Plata, Evangélica Luterana Unida, Luterana Dano-Argentina, Evangélica Metodista Argentina, Evangélica Valdense del Río de la Plata, Presbiteriana San Andrés e Iglesias Reformadas en Argentina.

Las actividades de la entidad tienen como eje un documento denominado “Proyecto Ecuménico de Educación Teológica”, aprobado en 1999 por el Consejo Directivo del Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos. Dicho documento propone el desarrollo de cuatro áreas de acción: la de formación académica, que tiene por meta cumplir la tarea educativa formal y no formal, especialmente en el nivel universitario, “preparando el ministerio múltiple y diversificado de la Iglesia, con su acento especial en la preparación académica y práctica para el pastorado y colaborando en la formación de docentes”; el área de investigación, con el objeto de promover una adecuada reflexión e investigación en Teología para el cumplimiento de los fines educativos inmediatos y para colaborar con la renovación de la acción eclesial y la tarea académica interdisciplinaria; el área de apoyo a la educación permanente de las comunidades de fe, a fin de que éstas puedan utilizar todos los recursos para convertirse en comunidades docentes más efectivas y para participar en la educación permanente de la comunidad global, y el área de servicios, para brindar servicios de diversa índole, tales como biblioteca, centro de documentación y archivo histórico, publicaciones, formación no académica y otros, a las iglesias y a la comunidad en general para el cumplimiento de sus tareas.

El objetivo de la institución, definido en el Estatuto Académico, es “la educación teológica, la formación práctica y la investigación destinadas a la preparación de nivel universitario de personas que se consagren a la obra de la Iglesia Cristiana”, resaltando como actividades fundamentales la “organización del saber integrando las distintas disciplinas teológicas y humanísticas con seriedad metodológica y académica, la investigación humanística y teológica, la docencia superior y la comunicación social”.

B) NIVEL ACADEMICO DE LA INSTITUCION

Responsabilidad de la entidad

La Asociación Civil ISEDET, patrocinante del Instituto Universitario ISEDET, desarrolla actividades relacionadas con la formación de docentes y pastores y la publicación de trabajos de investigación en temas vinculados a estudios teológicos.

En la Resolución CONEAU N° 380/00 mediante la cual se recomendó al Ministerio de Educación el otorgamiento de la autorización provisoria solicitada para el funcionamiento del IU ISEDET, se recomendó también que se fijara un plazo para que la institución universitaria obtenga la personería jurídica como asociación civil o fundación exigida por el artículo 62° de la Ley 24.521, y acredite poseer el patrimonio mínimo establecido en el artículo 4°, inciso f) del Decreto 576/96.

Tras sucesivas recomendaciones en el sentido expresado, la institución en su oportunidad destacó que, de acuerdo a las reglamentaciones que lo rigen, tanto la conducción académica como administrativa están en manos de los académicos que la conducen y en la institución universitaria misma, y no dependen de la Asociación Civil patrocinante, lo que resguarda la autonomía establecida en el artículo 29 de la LES. Asimismo, en informes anuales anteriores, la institución da cuenta de la realización de consultas al Consejo de Rectores de Universidades Privadas y a otras instituciones “viendo si es posible encontrar la figura jurídica correcta” a los fines de la obtención de una personería jurídica propia, tal como había recomendado con anterioridad la CONEAU. Por ello, en la Resolución CONEAU N° 408/08, correspondiente al análisis del IA 2007, se solicitó a la institución información acerca de los avances en la obtención de una personería jurídica distinta de la que posee la Asociación Civil patrocinante. En su respuesta, la institución señala que ha solicitado ayuda letrada y, en consulta con la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL), se le ha asesorado no modificar el Estatuto ni la figura jurídica de la Asociación Civil ISEDET hasta no ingresar en el proceso evaluativo previo a la solicitud de Reconocimiento Definitivo, lo que está considerando realizar (fs. 110-111 y fs. 433).

Integridad institucional. Gestión

En el Estatuto Académico se establece que la conducción general del IU ISEDET estará a cargo del Rector, que actúa en consulta con el Consejo Superior. El Consejo Superior está presidido por el Rector e integrado por el Decano, los Coordinadores de los Departamentos y los encargados de las Áreas Académicas. Las competencias del Consejo Superior, en tanto organismo deliberativo, comprenden la conducción académica y administrativa de la institución, la elaboración de políticas generales y planes de desarrollo, y la creación, organización y reglamentación de las áreas académicas. Asimismo es quien propone al Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET los Coordinadores y Directores de las Áreas Académicas y de los Departamentos.

El Rector, el Decano y los Coordinadores y Directores de las Áreas Académicas son designados por la Asamblea General de la Asociación Civil ISEDET y el Secretario Académico es designado a propuesta del Rector por el Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET. La orientación y supervisión del IU ISEDET corresponde al Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET.

La política y las decisiones fijadas por el Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET deben ser ejecutadas por el Rector, quien debe velar, asimismo, por la calidad de los proyectos de investigación y el cumplimiento de los compromisos que asuma la institución. El Decano, por su parte, ha de conducir y supervisar las actividades docentes, científicas y académicas, las actividades de las distintas áreas y los programas y planes de estudio. El Secretario Académico debe realizar tareas de administración general de la institución en colaboración con el Rector y el Decano.

En virtud de lo informado por el ME en su Informe de Fiscalización correspondiente al IA 2007, en la Resolución CONEAU N° 408/08 se solicitó a la institución información referida a las previsiones para cubrir el cargo de Secretario Académico, previsto en el organigrama institucional y aprobado en el Estatuto, cuyas funciones estaban siendo cubiertas por el Rector del Instituto Universitario. En su respuesta (fs. 110), el Rector señala que el cargo faltante es el del Secretario Administrativo (fs. 107), y que por tratarse de una institución universitaria pequeña las tareas se redistribuyen convenientemente. Por otro lado, hace saber que las funciones de Secretario Académico son asumidas por el Decano, con intervención del Rector en caso necesario, y que para ello, además, cuenta con la asistencia de su Secretaria Sta. Miriam Mateos. Esta distribución funcional está reflejada el organigrama presentado a fs. 7 del expediente bajo análisis.

El IU ISEDET está estructurado en Áreas Académicas Interdisciplinarias y Departamentos. Las áreas están a cargo de un docente designado por el Consejo Directivo y son las de Pos Grado, de Educación Abierta, de Investigaciones, de Publicaciones y Biblioteca. Los Departamentos agrupan a docentes de disciplinas afines y están coordinados por un docente designado por el Consejo Directivo de la Asociación Civil ISEDET; ellos son el Departamento de Teología Sistemática, Departamento de Historia, Departamento de Biblia, Departamento de Teología Práctica y Departamento de Ciencias Sociales en Correlación.

Docencia

No ha variado la oferta académica ofrecida por el IU ISEDET durante el año informado. Está integrada por las carreras de Licenciatura en Teología, con título intermedio de Bachiller Superior en Teología, el Doctorado en Teología y la Maestría en Sagradas Escrituras.

La Licenciatura en Teología se integra con un programa de seis años de duración. Cuenta con un título intermedio de Bachiller Superior en Teología, al que acceden los alumnos que aprueban los primeros cuatro años. Sus materias se distribuyen en cinco áreas: Biblia, Teología Sistemática, Teología Práctica, Historia y Ciencias en correlación con la Teología. Al iniciar el quinto año el estudiante elige un área de interés en la cual concentra sus estudios,

ya sea para investigar alguna temática específica o para desempeñarse en los ministerios de la Iglesia.

Tanto el Licenciado en Teología como el Bachiller Superior en Teología adquieren conocimientos teóricos y prácticos que les permiten desempeñar tareas propias de la obra pastoral; enseñar los contenidos de la doctrina bíblica y cristiana en el ámbito de las iglesias; coordinar y dirigir organizaciones y equipos de trabajo de instituciones ecuménicas en las parroquias; ejercer tareas de asistencia pastoral y capellanías en hospitales, colegios, obras de servicio social u otras instituciones comunitarias; dictar cursos extracurriculares de educación cristiana, catequesis, ética y otros temas afines en las instituciones educativas confesionales.

El Licenciado en Teología, además, está capacitado para desarrollar proyectos de investigación; enseñar extracurricularmente hebreo y griego y dirigir cursos de traducción bíblica. Al finalizar la carrera debe aprobar una tesina de Licenciatura, para la cual está previsto un tiempo de elaboración de dos años y su defensa en acto público.

Se indica que el programa de la carrera de Doctorado en Teología "está diseñado para la formación de docentes e investigadores en Teología". Está contemplada una duración de tres años con una carga horaria de 1.290 horas. Es requisito final para la graduación la presentación de una tesis que implique un aporte a la reflexión teológica latinoamericana, cuya elaboración es monitoreada por docentes y por un director de tesis, y evaluada públicamente por un jurado académico.

En la Res. CONEAU N° 614/07 se había solicitado a la institución que informe sobre los motivos por los cuales la carrera de Doctorado en Teología continuaba funcionando con autorización provisoria, pese a haber existido una convocatoria de acreditación para carreras correspondientes al área de Ciencias Humanas en 2005. La institución respondió que la carrera no fue aceptada para su acreditación en esa oportunidad debido a que aún no contaba con tres años de existencia y por ello no tenía egresados, lo que es ratificado en el Informe de Verificación ministerial anexo al IA 2007 del IU ISEDET. La institución manifiesta en el Informe Anual bajo análisis estar a la espera de un nuevo llamado para las carreras de Humanidades a fin de presentarla y que, según tienen informado por CONEAU, se haría en 2010 o 2011 (fs. 4). A tal fin, la institución ya cuenta con varios egresados.

Con respecto a la carrera de Maestría en Sagradas Escrituras, se expresa que si bien su programa de estudios se centra en las Sagradas Escrituras cristianas, considera también otros textos sagrados incluyendo los provenientes de las culturas aborígenes americanas. Es requisito de ingreso poseer un título oficial de grado en Teología o en carreras correspondientes a las áreas Humanísticas o Sociales y es condición de graduación la defensa y aprobación de una tesina final.

Se informa que en 2008 hubo 65 inscriptos a la Licenciatura en Teología, habiendo egresado en los últimos dos años 4 licenciados y 7 bachilleres. A la Maestría en Sagradas Escrituras se han inscripto 18 alumnos en el año 2008, y aún no cuenta con egresados. En lo que respecta al Doctorado en Teología, se registran 27 inscriptos en el mismo año, habiendo 6 egresados en los últimos dos años.

En la Resolución CONEAU N° 408/08, correspondiente al análisis del IA 2007, se solicitó al ME verificar si el Instituto Universitario ISEDET ha logrado avanzar en la creación de un sistema confiable de registro del ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de las diversas carreras. Al respecto la institución informa que tanto el Decano como la Secretaria Académica han estado trabajando en dicho tema, por lo que corresponde que el ME verifique los avances logrados en este aspecto.

Investigación y desarrollo

El área de investigación del Instituto Universitario ISEDET continúa a cargo del Coordinador del Departamento de Biblia y Secretario de Investigaciones, Dr. Néstor Míguez, quien desarrolla sus tareas con el apoyo de una Comisión Asesora de Investigaciones. La Secretaría de Investigaciones fue rediseñada en marzo del 2009, pero no ha cambiado su Coordinador (fs. 446).

Con el objetivo de promover y organizar las propuestas de investigación de cada docente en particular, organizar proyectos de investigación interdepartamentales y promover tareas de investigación conjunta con otras instituciones nacionales y del exterior, la Secretaría de Investigaciones fomenta y supervisa la creación de grupos de trabajo dirigidos por un docente del Instituto, y difunde el producto de dicha labor a través de publicaciones propias o en colaboración con otras entidades. Para gestionar los fondos correspondientes se presentan los proyectos de investigación al Consejo Superior para su aprobación.

En años anteriores se recomendó a la institución avanzar en la sistematización de líneas de investigación por lo que, a partir de 2006, han sido delimitadas tres temáticas prioritarias que, según se afirma, sirvieron de eje a las actividades de investigación desarrolladas: Neoliberalismo Globalizado; Teología y Género y Teología Sistemática. Sin embargo, no resulta evidente en todos los casos la articulación entre estas líneas sistematizadas con las investigaciones o proyectos detallados en el Informe Anual bajo análisis, los que se presentan desagregados por docente investigador (fs. 36 a 48).

Entre los proyectos cuya ejecución se informa, se menciona: “Revisión de la traducción y la confección de nuevas introducciones y notas a Génesis, Éxodo, Joel y Amós para la Biblia Verbo Divino”; “Introducción al Antiguo Testamento en perspectiva hermenéutica”; “Estudio sobre el personaje Miriam en el Antiguo Testamento”; “Historia, Arte y Teología presentación. La inserción de la minoría alemana en la argentina entre 1900 y 1933”; “La inserción de la minoría alemana en la Argentina entre 1900 y 1933 El expresionismo alemán y su repercusión en Argentina, una interpretación teológica”; “Proyecto educativo de Orientación Cristiana para escuelas confesionales a través de la Historia, Arte y Teología”; “Posibilidades que provee el tratado “La Libertad Cristiana” de Martín Lutero para la reflexión y el diálogo teológico en los movimientos pentecostales y carismáticos”; “Los principios del pentecostalismo en la Argentina: el ministerio de la Pastora Alice C. Woods en Gualeguaychú, Entre Ríos, 1910-1917”; “Teología y economía. Las políticas económicas imperiales del capitalismo financiero tardío”; y “El Jesús histórico: aproximaciones desde la sociología, antropología social y fenomenología de la religión”.

Por su parte, los libros publicados llevan los títulos de “Manual Nuestra Fe”, “Éxodo, Comentario para la Exégesis y la Predicación”, “La diáspora”, “Mujeres ¿el sexo débil?”, “Dimensoes do cuidado e aconselhamento pastoral”, y “Theologie und Geschlecht. Dialoge querbeet”.

Se informa que los docentes con dedicación exclusiva o completa deben utilizar el 20% de su tiempo para la investigación, producción académica, publicación de trabajos, etc. (fs. 36). En consecuencia, se detallan las actividades desarrolladas por 11 de los docentes de la institución, de los cuales la gran mayoría cuenta con dos o tres temas de investigación y distintas actividades académicas vinculadas a la temática en cuestión. Se indica que durante el año en análisis se han publicado un total de 6 libros académicos y de divulgación. También los docentes han participado en numerosas conferencias con presentación de ponencias, y diversos artículos han sido publicados en revistas académicas y universidades del ámbito local como extranjero. Del mismo modo se registra la participación en otros tantos seminarios y colaboraciones académicas con otras universidades. Además, se informa sobre 5 publicaciones periódicas que realiza el propio IU ISEDET (fs. 447), entre las que se destaca la publicación del volumen XXVII de “Cuadernos de Teología”, bajo la dirección del Dr. Pablo Andinach. Dicha publicación se indica que fue evaluada como de Nivel 1 por el Centro Nacional Argentino del ISSN-CAICYT (CONICET) (fs. 81).

Coincidentemente con lo señalado en el Informe de Verificación de la DNGU, resulta necesario que la institución precise las fechas de finalización de las investigaciones mencionadas, así como también la conveniencia de precisar fases del procedimiento investigativo, dirección de las mismas, etcétera (fs. 448). Al respecto, la institución remarca el logro alcanzado al publicar 6 libros con un alto nivel académico, sobre todo si se considera el pequeño tamaño del Instituto (fs. 492).

Por su parte, en el Informe Anual 2007 la institución informó sobre tres proyectos de investigación que estarían en etapa de elaboración y debían ser aprobados por el Consejo Superior. Tales investigaciones serían: “El papel de las iglesias evangélicas en la historia de la educación de la Argentina”, a cargo del Departamento de Historia; “Max Weber y el origen del capitalismo. Lectura desde nuestro contexto”, a cargo del Departamento de Ciencias Sociales, y “Crecimiento y decrecimiento de las iglesias evangélicas en la Argentina”, a cargo del Departamento de Teología Práctica. No obstante, no se encuentran los resultados en el IA 2008 sobre el desenlace de la evaluación de dichos proyectos por parte del Consejo Superior. Por lo anterior, corresponde recomendar a la institución que el área de investigación sea objeto de autoevaluación permanente, para que pueda registrar su productividad, evaluar la relevancia de sus proyectos, realizar su seguimiento, y evaluar además el resultado de sus actividades.

Extensión y bienestar universitario

Se informa sobre las actividades llevadas a cabo en el marco de los programas de EDUCAB (Educación Abierta), el Foro de Teología y Género, el programa de formación teológica con los Pueblos Originarios (PPO), y otras actividades del Área de Extensión coordinada por el

Prof. Dr. Hugo Santos. La institución manifiesta que la propuesta del área es la de proyectar la investigación y la docencia a los grupos y las personas interesadas en formación no universitaria (fs. 49).

Respecto del programa EDUCAB, se indica que se han realizado tareas de ordenamiento administrativo, manteniendo un contacto regular con los alumnos y alumnas, incluso retomando el contacto con quienes no habían manifestado interés por algún tiempo. Se informa que en este marco se dictaron 21 talleres, tanto en Argentina como en Uruguay. Del mismo modo, se señala que ha sido publicado por el ISEDET (fs. 81) el libro de Teología Sistemática, Manual Nuestra Fe cuyos autores son Guillermo Hansen y Nancy Bedford.

Continuando con las actividades incluidas en el citado programa, se informa que se llevó a cabo en el mes de mayo de 2008 la Consulta de Asesoramiento y Psicología Pastoral, la cual había sido planificada en el año previo, contando con la participación de 95 personas (fs. 440). En el mismo sentido, se comunica que en el mes de abril se realizaron encuentros de profesores de Educación Cristiana y Capellanes de Colegios Evangélicos, con la presencia de más de 110 personas, teniendo como invitado al Dr. Ely Eser Barreto César (fs. 53). Se anuncia que en el año 2009 estos encuentros se realizarán en el mes de mayo.

Por último, se mencionan dos cursos realizados bajo la modalidad a distancia, con seguimiento por parte de los docentes del IU ISEDET. Ellos son el “Curso de Capacitación Ministerial” y el “Curso de Promotores Bíblicos”. Ambos tienen registro de haber sido dictados en años previos. El primero está dirigido a ministerios eclesiales, bajo modalidad de educación semi-presencial, orientado a la formación teórico-práctica. El segundo está estructurado para promover el estudio de la Biblia en la propia comunidad de quien sea formado (fs. 438).

Como en el año anterior, se realizaron en 2008 nuevamente las Jornadas Kierkegaard. La mesa de apertura, organizada por la Biblioteca Kierkegaard Argentina (Iglesia Dinamarquesa en Buenos Aires) y el ISEDET, presentó ponencias sobre el tema “Ser hombre, ser mujer, ser uno, ser otro”.

Por su parte, se informa que se llevó a cabo entre los días 10 y 12 de septiembre de 2008 la Cátedra Carnahan 2008, dictada por el Dr. y Profesor de Teología Jean-Pierre Bastian, en la que se desarrollaron tres conferencias y dos seminarios (fs. 51).

También se registra la realización del “III Encuentro sobre Capellanía y Educación Cristiana en las instituciones educativas evangélicas” (fs. 55), realizado en mayo y que contó con la asistencia de 105 personas. El mismo se organizó en dos conferencias dictadas por el Dr. en Filosofía y en Psicología Daniel Schipani.

Durante 2008 también se volvió a realizar el Foro de Teología y Género (fs. 56-57). La institución lo define como un seminario permanente de reflexión, investigación y diálogo en torno a estudios sobre Teología, desde la perspectiva del género. Está integrado por un equipo interdisciplinario en el que se leen y analizan textos referidos a teorías feministas capaces de ser apropiadas por la Teología. La programación incluye la invitación a feministas vinculadas

a otras disciplinas, a fin de enriquecer las reflexiones del grupo. En este año la coordinación estuvo a cargo de la Dra. Heike Walz, la Lic. Marisa Strizzi, y la Dra. Mercedes García Bachmann.

Se indica, asimismo, que se continuaron realizando las tareas de extensión vinculadas con los “Estudios Exegético-Homiléticos” (EEH), que consisten en la distribución mensual a más de 2.000 direcciones en todo el mundo de los textos elaborados por los docentes del Departamento de Biblia sobre el “Leccionario Ecueménico Trienal”. Por último, se señala que todos los programas, materiales y publicaciones son comunicados por correo electrónico y también a través del sitio web del IU ISEDET (fs. 61).

Se mantuvo también el Programa de Educación Teológica con los Pueblos Originarios. Este programa ofrece formación teológica a los líderes y pastores de las iglesias y comunidades tobas de la región del Chaco Argentino y vincula a los aborígenes con las iglesias históricas y se continuó desarrollando el “Programa de la Escuela Bíblica”, cuyos contenidos y ejes temáticos principales siguen siendo básicamente los mismos, pues sólo ha cambiado la forma de organizar los contenidos del programa a través de los “ciclos narrativos bíblicos y sus personajes principales”. Además, se implementó un nuevo programa que implica el funcionamiento de tres cursos simultáneos, lo que requiere de una mayor dedicación y cantidad de docentes disponibles.

En lo que respecta a la actividad denominada “Formación de Auxiliares de la Escuela Bíblica”, se informa que han egresado 6 de los 7 estudiantes que ingresaron en el año 2005, indicándose que ha sido discontinuada en el año 2007 y reemplazada por un programa de talleres especiales de formación de lengua (qom, castellano, traducción, composición), con una asistencia promedio de 30 estudiantes. En otra actividad, que contó con el auspicio del “Programa Trinacional del Gran Chaco Sudamericano”, se colaboró con la movilización indígena sobre Buenos Aires, cuyo objetivo consistía en lograr una mayor visibilización de los pueblos originarios en la sociedad. Dicha actividad se realizó en la “Semana del Aborigen”. Por último, se realizaron dos actividades más (fs. 58), relacionadas con el propósito de contribuir al diálogo intercultural: las “Jornadas sobre Evangelio, cultura y educación teológica en diálogo con los pueblos originarios” y el “Intercambio Kanak / Qom (Toba)”.

En el informe anterior, correspondiente al año 2007, se informaba sobre la implementación de un programa de pasantías de actualización elaborado en 2005 por el Consejo Superior, destinado a egresados de ISEDET u otras instituciones interesadas en actualizar conocimientos teológicos y/o habilidades pastorales en un campo específico. Se preveía que la actividad durara un año y finalizara con la presentación de un trabajo escrito, bajo la guía de un tutor del ISEDET. Dado que no se menciona esta actividad, debería requerirse a la institución información sobre el desarrollo del programa y el grado de cumplimiento de sus objetivos incluyendo, si es el caso, detalles de los trabajos finales realizados en el mismo.

El Instituto Universitario ISEDET cuenta con una Comisión de Becas integrada por el Rector, la Decana, un profesor, un estudiante y un integrante del Consejo Directivo de la Asociación Civil Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos. En la Resolución CONEAU N°

408/08, correspondiente al análisis del IA 2007, se solicitó información relativa a becas otorgadas en ese año y sobre la continuidad de las otorgadas en años anteriores. Al respecto, se enumeran tres sistemas de becas (fs. 111-112): de reducción de aranceles bajo condición de asegurar calidad académica (35 becas de este tipo aproximadamente otorgadas en el año lectivo 2008); de otorgamiento de dinero para estudios, libros, etc., destinadas a estudiantes de bajos recursos y provenientes de países vecinos (17 becas otorgadas); y becas patrocinadas por el Instituto y otorgadas por organizaciones del exterior respaldadas por la institución (aproximadamente 20 becas en el mismo período).

Recursos humanos

El Instituto Universitario ISEDET informa (fs. 27) que se encuentran en vigencia las categorías docentes de Titular, Asociado, Adjunto, Visitante y Emérito, y que no se incluye la categoría de Investigador debido a que todos los docentes son instados a producir material de investigación. No obstante, en la verificación ministerial realizada (fs. 440) se constata que, según Estatuto, las categorías docentes corresponden a docentes ordinarios, extraordinarios y auxiliares. Los primeros pueden ser titulares, asociados o adjuntos, en tanto los extraordinarios incluyen a los docentes visitantes. Los terceros, por último, se dividen en instructores, asistentes y ayudantes. Por lo expresado, debería recomendarse a la institución ajustar la denominación de sus categorías docentes a las fijadas en el Estatuto vigente.

Los docentes pueden tener dedicación exclusiva (40 hs. semanales), completa (30 hs. semanales), parcial (20 hs. semanales) o simple (10 hs. semanales).

De acuerdo con lo reportado en el IA 2008, no se verifican cambios en el tamaño del plantel docente. El IU ISEDET cuenta con 21 profesores, 8 de los cuales son titulares ordinarios. De éstos últimos 7 poseen dedicación exclusiva y el restante cuenta con dedicación completa. Hay 2 profesoras extraordinarias, una con dedicación exclusiva y la otra con dedicación parcial. De los 6 profesores invitados (extraordinarios, de acuerdo con la denominación estatutaria), 2 poseen dedicación parcial, 3 dedicación simple y el restante combina una dedicación simple y una parcial en diferentes semestres. Los profesores eméritos suman 5.

De estos 21 profesores, 16 acreditan títulos de posgrado, 10 de los cuales han sido obtenidos en instituciones del exterior vinculadas al área de los estudios teológicos. Se indica que 10 docentes son pastores ordenados por sus respectivas iglesias y se aclara que quienes tienen dedicación exclusiva en el IU ISEDET no tienen comunidad o parroquia a su cargo, pero mantienen el carácter de pastores.

Según la información presentada en informes anuales anteriores, los profesores invitados mantienen su vínculo con la institución a través de un contrato de locación de servicios por el término de la duración del curso. Los profesores del plantel se encuentran bajo relación de dependencia, algunos por tiempo indeterminado y otros por el plazo de designación que corresponde a cuatro años para los adjuntos y asociados y siete años para los titulares. A todos los cargos de profesor ordinario se accede por concurso.

Se ha informado también con anterioridad sobre la existencia de una Comisión de Evaluación Institucional (CEI), que actúa en relación con la evaluación de los integrantes del plantel docente. La CEI interviene en los concursos docentes, define quiénes serán propuestos como profesores eméritos y se expide sobre las solicitudes de licencia sabática a la que pueden acceder profesores ordinarios, titulares y asociados con dedicación exclusiva o completa para perfeccionamiento y estudio luego de siete años de labor docente ininterrumpida.

En la Resolución CONEAU N° 408/08, correspondiente al análisis del IA 2007, se recomendó a la institución definir mecanismos orientados a garantizar el perfeccionamiento docente que se articulen con los requerimientos de una carrera académica, de acuerdo a lo exigido por el artículo 37 de la Ley de Educación Superior N° 24.521. Al respecto, la institución señala en su respuesta que se han comenzado a incentivar reuniones periódicas de docentes, destacando que se programaron dos conferencias, siendo la primera sobre el proyecto de Ley de Educación Superior a cargo de la Lic. Elvira Romera de Arcaute, y la segunda consistió en la presentación por Departamento de los avances en materia de investigaciones en curso y producción de libros, a realizarse en cada sesión mensual (fs. 112). Según consta en el IA 2008 (fs. 441) la primera conferencia fue realizada el día 6 de octubre de 2008, en tanto un segundo taller habría de desarrollarse en junio 2009. En el IA 2008 se detalla un tercer tipo de actividad, que consta de reuniones del Claustro en las cuales cada uno de los Departamentos presenta su proyecto educativo y se debate sobre los aspectos pedagógicos y sus implicancias para los programas educativos.

Asimismo, en el IA 2008 (fs. 441) se expresa que los agentes ministeriales expusieron al señor Rector el espíritu del artículo 37 arriba indicado, y de la necesidad de desplegar y desarrollar otros ejes fundamentales a nivel didáctico-pedagógico, más allá de lo realizado en la conferencia de octubre 2008. En respuesta a lo expuesto, el Sr. Rector Andiñach ha dejado sentado su interés en profundizar el tema a fin de encontrar un medio de capacitación adecuado para los docentes de la institución (fs. 491). Igualmente hace notar la extensa experiencia académica de la mayoría de los mismos, y las evaluaciones positivas que han tenido tanto por parte de la institución como de los estudiantes. Por último, señala que se han planeado actividades a futuro, que se están llevando a cabo progresivamente.

Por lo anterior, debiera solicitarse información sobre los avances de las conferencias previstas durante las sesiones mensuales, del taller que había de realizarse en junio de 2009 y sobre las reuniones de Claustro, a fin de garantizar el perfeccionamiento docente de acuerdo a lo exigido por el artículo 37 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

En el año 2008 se concretó la firma de dos convenios. El primero con la Facultad de Teología de la Universidad Metodista de São Paulo (UMESP), Brasil, el cual estaba en proceso de ser firmado en 2007, y que prevé el intercambio de docentes, la realización de cursos intensivos con intercambio de docentes, y el intercambio de estudiantes. El segundo convenio referido es con la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL), de la ciudad de Rosario, destinado al intercambio de docentes, así como la realización de investigaciones y publicaciones conjuntas.

Asimismo, se informa que está en fase de consulta un convenio con la Universidad Católica de Córdoba, con la intención de lograr el intercambio de docentes, investigaciones y publicaciones conjuntas.

Por otro lado, continúan en vigencia convenios firmados en años anteriores. Entre los que refieren únicamente a acuerdos de intercambio de publicaciones, rige el firmado con Kairos Europa, con sede en Heidelberg, Alemania. Con la Universidad de Flores (UFLO) se mantiene el acuerdo de consulta de Biblioteca. En lo que respecta a cooperación académica e intercambio de estudiantes y docentes, se encuentran vigentes los realizados con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; con el “Seminario Evangélico de Teología” (SET) de Matanzas, Cuba; y finalmente con la Universidad Adventista del Plata, Entre Ríos. Convenios de intercambio tanto de publicaciones como de estudiantes y docentes son los realizados con la Universidad Bíblica Latinoamericana de San José, Costa Rica; con el Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT) en La Paz, Bolivia (actualizado al 2006 sobre firma original correspondiente al año 2000); con la Facultad de Teología de la Universidad de Berna, Suiza, y con la Universidad Protestante de Ciencias Aplicadas de Berlín, Alemania. Con respecto a estos dos últimos convenios, cabe mencionar que se encuentran aún en proceso de aprobación, el primero por el Consejo Directivo en Berna, y el segundo por el propio ISEDET.

Por su parte, en el IA 2007 se indicaba que estaba en proceso de suscripción también un convenio con la Universidad Católica de Goiania, Brasil, sobre cuya eventual concreción no se informa.

Cabe mencionar que continúa vigente el convenio establecido con el Defensor del Pueblo de Vicente López, Dr. Carlos R. Constenla. El objetivo del “Acuerdo de Cooperación en el Ámbito de los Métodos de Solución Pacífica de Controversias” se basa en la recíproca cooperación institucional, prestación de asistencia técnica y mutuo asesoramiento en la esfera de competencia de las partes, tendientes a divulgar y fortalecer los métodos alternativos de solución pacífica de conflictos. Se informa también (fs. 62) que los estudiantes del IU ISEDET podrán realizar pasantías de observación en las mediaciones comunitarias que se desarrollarán en las oficinas de la Defensoría del Pueblo de Vicente López. El convenio rige desde octubre del 2004.

En relación con la solicitud realizada por la Resolución CONEAU N° 408/08, correspondiente al análisis del IA 2007, relativa a la vigencia de los convenios establecidos en años anteriores y el grado de avance de las actividades previstas detallando, de ser posible, los resultados obtenidos, se ha dado respuesta (fs. 111) informando que los convenios con universidades del exterior se encuentran todos vigentes, si bien se hace notar que no todos son fáciles de implementar a corto plazo, debido principalmente a dificultades derivadas de diferencias de idioma o de altos costos. Se asegura, de todos modos, el fluido intercambio de publicaciones, así como la recepción de pasantes extranjeros, y se puntualizan 6 (seis) actividades producto de acuerdos y convenios.

Por su parte, en el IA 2007 se indicaba que el IU ISEDET mantenía activos los vínculos académicos establecidos con la Comunidad de Educación Teológica Ecuménica Latinoamericana (CETELA), el Consejo Mundial de Iglesias, la Federación Luterana Mundial, las Naciones Unidas, el Consejo Mundial Metodista y el Consejo Latinoamericano de Iglesias, participando en diversas organizaciones defensoras de los derechos humanos. Sin embargo, no se encuentran citados en el Informe Anual bajo análisis, por lo que debería solicitarse se recabe información sobre su vigencia o resultados.

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

La institución funciona con un esquema de aranceles bajos y un número reducido de estudiantes, compensando lo faltante para cubrir su presupuesto mediante subsidios y donaciones debido a que un porcentaje importante del estudiantado proviene de hogares de bajos recursos, y la expectativa económica vinculada al estudio de estas carreras es baja. La disponibilidad económica de la institución proviene de aranceles, donaciones, alquileres de alumnos que abonan su alojamiento y el aporte de las iglesias que contribuyen al sostenimiento de la institución.

En el informe ministerial (fs. 459) se analiza el estado de situación patrimonial y se informa que durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008 el Activo Total descendió 0.42%, el Pasivo tuvo un incremento del 40%, y el Patrimonio Neto disminuyó 3%. Se concluye, no obstante (fs. 460), que si bien los tres indicadores han empeorado en el último año, sus valores reflejan aún una buena situación financiera debido a que el Activo Corriente es 57% mayor al Pasivo Corriente y éste equivale a sólo el 11% del Patrimonio Neto.

En el Informe Económico Financiero de la DNGU se indica que, al igual que en el período anterior, en 2008 la institución tuvo que solicitar fondos extraordinarios para llegar a fin del período con las cuentas cerradas. Los fondos provinieron de la Iglesia Luterana Sueca, de la Metodista de los EE.UU. y de la Iglesia Unida del Canadá.

El Instituto Universitario ISEDET tiene su sede en dos inmuebles linderos ubicados en la calle Camacúa 252 y 282 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La titularidad de ambos corresponde a la Asociación Civil Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos. El primero de ellos cuenta con cinco plantas, donde funcionan cinco aulas con capacidad para 20 a 30 alumnos cada una, un aula magna con capacidad para 220 personas, la Biblioteca y Hemeroteca, las oficinas de atención al público y varias oficinas para tareas administrativas. En el mismo predio se han construido pequeños departamentos para dar alojamiento a docentes y alumnos, fundamentalmente extranjeros, con una capacidad para 50 personas. El segundo edificio cuenta con tres plantas donde funcionan las oficinas del Rectorado, Decanato, Secretaría Académica y Extensión Universitaria, una sala de reuniones, dos salas de estudio para alumnos, varias aulas, la Capilla, el comedor y los sanitarios. Ambos inmuebles están internamente comunicados y comparten también el jardín.

La Asociación Civil ISEDET es propietaria, además, de seis inmuebles ubicados en las calles Camacúa 238 y 144, Lautaro 245 y 285, Pje. Salala 85, Av. Directorio 2444 y 2447, todos ellos en la Ciudad de Buenos Aires. Se informa (fs. 458) que se está gestionando un nuevo

alquiler para la propiedad de la calle Lautaro, ya que ha sido devuelta por haberse acumulado una deuda de varios meses por parte de los inquilinos anteriores.

Por último, se indica (fs. 84) que se han realizado tareas de restauración de la capilla que fueron llevadas a cabo con fondos donados específicamente por la Iglesia Metodista de Galveston (EE.UU.). En el mismo sentido, se informa en la verificación del informe anual 2008 (fs. 458) que se ha reparado el órgano del aula magna, y que se han realizado tareas de renovación de los baños de planta baja y primer piso.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

En el IA 2008 (fs. 64) no se informan cambios en los aspectos de infraestructura de la Biblioteca de la institución con relación al año precedente. La misma cuenta con una sala de lectura de 125m² de superficie, un depósito de libros de 250m² (equipado con aire acondicionado y deshumidificador), uno auxiliar de 40m², y un depósito de publicaciones periódicas de 100m². El equipamiento informático está conformado por un servidor de intranet, nueve computadoras en red para procesamiento de datos en oficina técnica y mesa de entradas. El horario de atención de la Biblioteca es de lunes a viernes de 11:30 a 22:15 hs. Se atiende a alumnos, docentes y lectores externos. El personal de la Biblioteca está integrado por un Director, dos bibliotecarias, una encargada de colecciones especiales, una de circulación y préstamo y un encargado de encuadernación y restauración. Este personal cuenta con el apoyo de una asistente de biblioteca (fs. 65).

En lo que respecta a la base de datos, se caracteriza por estar digitalizada on-line. Se cuenta con tres terminales con conexión a Internet para consulta en sala de lectura y cuatro en la sala de estudiantes. Este año se han incorporado (fs. 66), además, las funciones de reserva en línea, así como la vista del historial de préstamo por usuario, y se señala que se están realizando tareas para ingresar en la base de datos del Instituto las URL que permiten encontrar más información relativa a cada publicación.

El resumen del año 2008 indica (fs. 65) que 9.352 lectores hicieron consultas en la mesa de entrada, y las consultas en hemeroteca ascendieron a 2.538. Se realizaron 7.693 préstamos, 1.516 renovaciones, 220 reservas, y 9.085 devoluciones, contabilizando 18.514 los movimientos registrados en el sistema de la Biblioteca denominado Pérgamo.

El fondo bibliográfico ha aumentado en 1.040 volúmenes con respecto al año anterior, alcanzado un total de 123.420 libros. Mantiene en 117 el número de suscripciones a revistas académicas, y en 182 las revistas académicas enviadas por diversas instituciones del exterior en carácter de canje, a cambio de la publicación del Instituto Universitario ISEDET denominada “Cuadernos de Teología”. Además de las citadas revistas, se informa (fs. 79) que la Biblioteca recibe una gran cantidad de revistas académicas en carácter de donación, de las que se afirma que varias son de destacado nivel internacional. Además, se informa (fs. 7) sobre el agrupamiento en tres lotes de 7, 2 y 19 libros respectivamente, en los que se realizarán tareas de restauración.

Se indica que la Bibliotecaria Encargada (fs. 67), junto con la Asistente, han asistido al Primer Encuentro Nacional de Catalogadores, realizado en la Biblioteca Nacional del 26 al 28 de noviembre. Entre las diferentes temáticas que se trataron y que las concurrentes encuentran provechosas para su aplicación en la Biblioteca la institución, se encuentran (fs. 67-70): la catalogación en formato MARC 21; el uso de una nueva forma de catalogación por metadatos (FBRD); la catalogación de monografías, de publicaciones seriadas (revistas), de recursos electrónicos, de música impresa, de material cartográfico, y de manuscritos y libros antiguos.

En años anteriores, se daba cuenta de dos becas otorgadas a dos empleadas de la Biblioteca para realizar un curso de alemán, a los efectos de promover su formación y brindar herramientas para la clasificación de libros. Ante la ausencia de comentarios al respecto, convendría realizar un seguimiento de los logros alcanzados tras implementar este tipo de actividades.

Se indica que (fs. 66) por segunda vez se ha recibido el apoyo de la Fundación Rockefeller, y se ha puesto en marcha el proyecto de Restauración de Materiales antiguos de la biblioteca en cooperación con el Laboratorio de la Compañía de Jesús. Asimismo, entre otras actividades, en el mes de abril se concurrió a la 40ª reunión de ABGRA “Bibliotecas: pilares para la integración y el desarrollo social”; en el mes de junio se acordó poner en marcha el Proyecto de Educación Cristiana, con el propósito de crear un espacio donde contener las publicaciones de diversas editoriales; en julio se concurrió a la VII Reunión de Bibliotecarios auspiciada por la Red Latinoamericana de Información Teológica. Se destaca, también, la participación en octubre de la 6ta. Jornada sobre la Biblioteca Digital Universitaria en la ciudad de La Plata. Además, se realizaron diferentes muestras en la propia Biblioteca del Instituto.

El Archivo Histórico del Instituto Universitario ISEDET (fs. 79) forma parte de la Biblioteca. Su coordinación está en manos del Dr. Jerónimo Granados, Coordinador del Departamento de Historia. Contiene materiales sobre la historia del protestantismo histórico y las instituciones ecuménicas rioplatenses y de algunas otras iglesias en microfichas, fotocopias, CDs, cartas, mapas, libros, fotos y folletos. El material está disponible para docentes, estudiantes e investigadores externos interesados en las temáticas. Se realiza una constante tarea de búsqueda, microfilmación, clasificación, catalogación y protección de la documentación.

Como ya ha sido indicado, el material del archivo histórico se encuentra para su consulta en la base “Pérgamo”, software para gestión integral de bibliotecas y centros de documentación. Además, se informa que todo el material se encuentra adaptado al código de clasificación del sistema de la biblioteca del Union Theological Seminary de Nueva York, EE.UU, y catalogado según las Reglas de Catalogación RCAA2.

Por último, se agrega (fs. 79) que se han realizado distintas tareas de catalogación y mantenimiento de libros, así como la clasificación de microfichas, copia y restauración de diversos materiales, y encuadernación de fotos antiguas.

Avances en procesos de evaluación

En la Resolución CONEAU N° 408/08, correspondiente al análisis del IA 2007, se solicitó a la institución información sobre los avances en el procesamiento de la información y las conclusiones obtenidas por la Comisión de Evaluación Institucional (CEI) sobre el funcionamiento de las distintas áreas de la institución. En su respuesta (fs. 112), la institución señala que en diciembre de 2008 se llevaría a cabo la reunión de la Comisión de Evaluación Institucional con el objeto de elaborar el borrador de las conclusiones y sugerencias para la mejora de las distintas instancias evaluadoras. Asimismo, se esperaba contar con el material para marzo de 2009, y que para esta última fecha estaría listo el documento de recomendaciones producto de la autoevaluación docente ya finalizada.

Por otro lado, y dado que la institución estaba ingresando a su sexto año de funcionamiento con autorización provisoria, en la mencionada resolución también se le recomendó profundizar las estrategias de evaluación institucional, considerando todas las actividades desarrolladas por el Instituto Universitario y promoviendo la participación de todos los integrantes de la comunidad académica. La institución vuelve a informar que se le ha solicitado a la CEI el perfeccionamiento de su comprensión de los mecanismos de evaluación a partir de los documentos “Lineamientos para la Evaluación Institucional” y “Orientaciones para el proceso de Autoevaluación Institucional”. El Rector informa que dicha Comisión está conformada por cuatro docentes universitarios externos, dos profesores eméritos del IU ISEDET, el Presidente del Consejo Directivo y el Rector, quien la preside. La institución, además, ha elaborado cuatro cuestionarios, cada uno de los cuales corresponde a autoevaluaciones de todas las áreas agrupadas en cuatro espacios: Consejo Superior, Departamentos, Áreas Académicas y Decanato (fs. 456-458). Se planea tener redactado el despacho final hacia abril de 2009, material considerado preparatorio para encarar la solicitud del Reconocimiento Definitivo ante el ME (fs. 83).

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario ISEDET previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

1. Solicitar a la institución:
 - a) Información sobre fechas de inicio y finalización de los proyectos de investigación, así como también sobre las fases del proceso, dirección de los proyectos, etcétera.
 - b) Información sobre eventuales resultados logrados en el marco de los encuentros de profesores de Educación Cristiana y Capellanes de Colegios Evangélicos.
 - c) En relación con las actividades destinadas al perfeccionamiento docente, información sobre los avances logrados en las conferencias a realizarse durante las sesiones mensuales, del taller que había de realizarse en junio de 2009, y sobre los resultados alcanzados en las reuniones de Claustro.
 - d) Información sobre la vigencia o resultados de convenios informados como vigentes en el IA 2007, sobre avances en la implementación de los últimos convenios suscriptos y los

proyectados, así como sobre el acuerdo con la Facultad de Teología de la Universidad Metodista de São Paulo (UMESP), Brasil, sobre cuya eventual concreción no se informa.

- e) Información sobre resultados e impacto derivados del otorgamiento de dos becas para estudio de idioma alemán a personal de Biblioteca.
- f) Información sobre eventuales avances en el análisis de las recomendaciones surgidas de la autoevaluación docente, tras su evaluación por la CEI en diciembre de 2008, así como sobre el conjunto de las áreas de la institución.
- g) Información sobre los logros alcanzados en el programa de pasantías de actualización.

2. Verificar:

- a) Si el Instituto Universitario ISEDET ha logrado avanzar en la creación de un sistema confiable de registro del ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de las diversas carreras, para presentar información sobre deserción y/o desgranamiento de cohortes de cada una de ellas.

3. Recomendar a la institución:

- a) El ajuste de las denominaciones de los cargos docentes a las categorías definidas en el Estatuto de la institución.
- b) Avanzar en la definición de mecanismos orientados a garantizar el perfeccionamiento docente que se articulen con los requerimientos de una carrera académica, de acuerdo a lo exigido por el artículo 37 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- c) Procurar que el área de investigación sea objeto de autoevaluación permanente, para que pueda registrar su productividad y evaluar la relevancia de sus proyectos así como el resultado de sus investigaciones.
- d) Profundizar las estrategias de evaluación institucional, considerando todas las actividades desarrolladas por el Instituto Universitario y promoviendo la participación de todos los integrantes de la comunidad académica.

NOTA: Se deja constancia de que actualmente no obran otras actuaciones de la institución en poder de la CONEAU.